



EL TELEGRÁFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

www.telegrafo.com.ec

US \$ 0,25

MIRAR

• Edición No. 44.118

Santiago de Guayaquil, miércoles 18 de enero del 2006

3 secciones • 26 páginas

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA TELEAGRI-
COLA S.A.**

Se comunica al público que la compañía **TELEAGRICOLA S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Suplente del cantón Guayaquil, el 16 de noviembre de 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **05-G-IJ-0008296** el 8 de diciembre de 2005.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO: OBJETO.- Esta compañía se dedicará a: A) A la prestación de los siguientes servicios portuarios: Servicios al buque: practicaaje, remolcador, asistencia, (lancha, amarre y desamarre; apoyo logístico, comunicaciones y otros que tengan que ver con el movimiento de las naves), salvamento y contraincendios, mantenimiento de fondos y facilidades de navegación (dragado, balizamiento)..."

Guayaquil, 8 de diciembre de 2005

**Ab. Víctor Anchundia Places
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL**